



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 307, TELÉFONO 6711870
Correo Electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
RADICADOQUIBDÓ – CHOCÓ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: PEDRO FERNANDO OSTOS TRIANA CC.19.441.233
Demandado: AFP PORVENIR Y COLPENSIONES
Radicado: 27001310500120230009500

LLAMADOS EN GARANTIA: AFP PORVENIR Y COLPENSIONES, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A

La suscrita Notificadora del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó, deja constancia que el día 11 de agosto de 2023, se envió el traslado para notificaciones Judiciales al demandado, la cual se realizó en los términos del Artículo 8 del decreto 806 del 4 de junio del año 2020.

NOTA. El traslado se envió a través de la plataforma de OneDrive (Expediente Electrónico).

Correo electrónico: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A notificacionesjudiciales@allianz.co
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A - notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A - notificaciones@segurosbolivar.com
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A njudiciales@mapfre.com.co

Idelisa Ortiz Hinestroza
Notificadora.







